RESOLUCIÓN INPRO Nº 727/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES PLÁSTICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

Fernando de la Mora, 13 de diciembre de 2010

VISTO: El Segundo Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de diciembre de 2010, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de Dispensadores Plásticos" para esta Institución; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Art. 28 "Adjudicación" y el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 "*Son atribuciones y obligaciones del Director*", inc. a) "*Administrar los fondos asignados al INPRO*" de la Ley Nº 780/79 "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", y su modificatoria Nº 2199/03.

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º- **Aprobar** la Contratación Directa, y adjudicar la "Adquisición de Dispensadores Plásticos" para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO), a la firma: **Distribuidora Melody** por la suma total de Guaraníes Dieciocho Millones Doscientos Trece Mil Ochocientos (Gs. 18.213.800); y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º- La presente erogación será imputada al objeto de gastos 300 390 396 10 del Ejercicio Fiscal 2010.

3º- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

JUAN JOSÉ ROJAS VERA
Secretario General-INPRO

LUZ BELLA GONZÁLEZ DANS
Directora General-INPRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

JUAN JOSE ROJAS VERA
SECRETARIO GENERAL
INPRO

2/8 (Dos)